

FINANCIACIÓN

¿Qué pasa con
23 millones
de pymes?





Miembros de unacc

Código del sistema financiero, denominación de registro, dirección, código postal, localidad, provincia y teléfono de nuestros miembros:

3001. CAJA R. DE ALMENDRALEJO, S.C.C.
Plaza San Antonio s/n. 06200. Almerndralejo. Badajoz. 924 67 03 71

3005. CAJA R. CENTRAL, S.C.C.
Dr. José M^o Sarget, 29. 03300. Orihuela. Alicante. 96 674 78 00

3007. CAJA R. DE GIJÓN, C.C.
Paseo de la Infancia, 10. 33207. Gijón. Asturias. 98 518 04 01

3008. CAJA R. DE NAVARRA, S.C.C.
Plaza de los Fueros, 1. 31002. Pamplona. Navarra. 948 16 81 00

3009. CAJA R. DE EXTREMADURA, S.C.C.
Avda. Santa Marina, 15. 06005. Badajoz. Badajoz. 924 20 74 74

3016. CAJA R. DE SALAMANCA, S.C.C.
Puerta de Zamora, 2. 37005. Salamanca. Salamanca. 923 12 86 00

3017. CAJA R. DE SORIA, S.C.C.
Diputación, 1. 42002. Soria. Soria. 975 21 28 40

3018. CAJA R.R.S. AGUSTIN DE FUENTE ALAMO M., S.C.C.
Gran Vía, 1. 30320. Fuente Alamo. Murcia. 968 59 72 11

3020. CAJA R. DE UTRERA, S.C.A.C.
Plaza del Altozano, 22. 41710. Utrera. Sevilla. 95 486 22 33

3021. CAJA R. DE ARAGON, S.C.C.
c/ Coso n^o 29. 50003. Zaragoza. Zaragoza. 976 76 33 00

3022. CAJA R. DE FUENTEPELAYO, S.C.C.
Plaza Mayor, 3. 40260. Fuentepe layo. Segovia. 921 57 40 53

3023. CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.
Avda. Don Bosco n^o 2. 18006. Granada. Granada. 958 24 24 00

3025. CAIXA DE C. DELS ENGINYERS-C.C. INGENIEROS, S.C.C.
Via Layetana, 39. 08003. Barcelona. Barcelona. 93 268 29 29

3029. CAJA DE CREDITO DE PETREL, CAJA RURAL, C.C.V.
San Bartolomé, 2. 03610. Petrel. Alicante. 96 695 27 80

3035. CAJA LABORAL POPULAR C.C.
José M^o Arizmendiarieta, s/n. 20500. Mondragón. Guipúzcoa. 943 71 95 00

3045. CAIXA R. ALTEA, C.C.V.
Passatge del Llaurador, 1-1^o. 03590. Altea. Alicante. 96 584 15 00

3058. CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C.
Plaza de Barcelona, 5. 04006. Almería. Almería. 950 21 01 00

3059. CAJA R. DE ASTURIAS, S.C.C.
Melquiades Álvarez, 7. 33002. Oviedo. Asturias. 985 22 05 91

3060. CAJA R. DE BURGOS, S.C.C.
Plaza de España, s/n. 09005. Burgos. Burgos. 947 25 74 00

3063. CAJA R. DE CORDOBA, S.C.C.
Avda. Ronda de los Tejares, 36. 14001. Córdoba. Córdoba. 957 21 18 00

3067. CAJA R. DE JAEN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.
GEOLIT, Parque Científico-Tecnológico. Condado - Manzana 23, 23620 Mengibar, Jaén. 953 21 01 00

3070. CAIXA R. GALEGA, S.C.C.L.G.
Montero Rios, 24-26. 27002. Lugo. Lugo. 982 28 02 20

3076. CAJASIETE, CAJA RURAL, S.C.C.
Avda. Manuel Hermoso Rojas, 8. 38005. Santa Cruz De Tenerife. Santa Cruz De Tenerife. 922 60 84 00

3078. CAJA R. DE SEGOVIA, C.C.
Los Cochés, 2 y 4. 40002. Segovia. Segovia. 921 42 55 11

3080. CAJA R. DE TERUEL, S.C.C.
Pl. Carlos Castel, 14. 44001. Teruel. Teruel. 978 61 71 00

3081. CAJA R. DE CASTILLA -LA MANCHA, S.C.C.
Méjico, 2. 45004. Toledo. Toledo. 925 26 96 00

3082. CAJA R. DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.
P^o de la Alameda, 34. 46023. Valencia. Valencia. 96 387 08 00

3084. IPAR KUTXA RURAL, S.C.C.
Arenal, 4. 48005. Bilbao. Vizcaya. 94 406 52 00

3085. CAJA R. DE ZAMORA, C.C.
Avda. Alfonso IX, 7. 49013. Zamora. Zamora. 980 53 26 71

3089. CAJA R. BAENA NTRA. SRA. GUADALUPE S.C.C.A.
Rafael Onieva Ariza, 32. 14850. Baena. Córdoba. 957 67 07 72

3095. CAJA R. S. ROQUE DE ALMENARA S.C.C.V.
Dr. Berenguer, 4. 12590. Almenara. Castellón. 962 61 00 54

3096. CAIXA R. DE L'ALCUDIA, S.C.V.C.
Virgen de Oreto, 2. 46250. L'Alcudia. Valencia. 96 254 01 66

3098. CAJA R. NTRA. SRA. DEL ROSARIO, S.C.A.C.
Avda. Andalucía, 6. 14857. Nueva Carteya. Córdoba. 957 67 82 28

3102. CAIXA R. S. VICENT FERRER DE LA VALL D'UIXO, C.C.V.
Plaza del Centro, 4. 12600. Vall D'Uixó. Castellón. 964 66 30 12

3104. CAJA R. DE CAÑETE TORRES NTRA. SRA. DEL CAMPO, S.C.A.
c/ Molino, 2. 14660. Cañete Torres. Córdoba. 957 18 30 31

3105. CAIXA R. DE CALLOSA D'EN SARRIA, C.C.V.
Avda. Jaume I, 1. 03510. Callosa D'En Sarria. Alicante. 965 88 60 63

3110. CAJA R. CATOLICO AGRARIA, S.C.C.V.
Plaza Mayor, 10. 12540. Vila-Real. Castellón. 964 52 02 00

3111. CAIXA R. LA VALL 'S. ISIDRO', S.C.C.V.
Avda. Corazón de Jesús, 3. 12600. Vall Uixó. Castellón. 64 69 79 89

3112. CAJA R. S. JOSE DE BURRIANA, S.C.C.V.
Plaza El Pla, 1. 12530. Burriana. Castellón. 964 51 09 27

3113. CAJA R. S. JOSE DE ALCORA S.C.C.V.
San Francisco, 14. 12110. Alcora. Castellón. 964 36 09 76

3114. CAJA R. CASTELLON S. ISIDRO, S.C.C.V.
Gasset, 1. 12001. Castellón. Castellón. 964 72 32 00

3115. CAJA R. 'NUESTRA MADRE DEL SOL', S.C.A.C.
Alto Guadalquivir, 4. 14430. Adamuz. Córdoba. 957 16 60 28

3116. CAJA R. COMARCAL DE MOTA DEL CUERVO, S.C.L.C.A.
Plaza Mayor, 12. 16630. Mota Cuervo. Cuenca. 967 18 04 01

3117. CAIXA R. D'ALGEMESI, S.C.V.C.
San José de Calasanz, 6. 46680. Algemesi. Valencia. 962 48 80 30

3118. CAIXA RURAL TORRENT C.C.V.
Avda. al Vedat, 3. 46900. Torrent. Valencia. 96 159 50 64

3119. CAJA R. S. JAIME ALQUERIAS NIÑO PERDIDO S.C.C.V.
Jaime Chicharro, 24. 12539. Alquerias Niño Perdido. Castellón. 964 59 17 17

3121. CAJA R. DE CHESTE, S.C.C.
Plaza Doctor Cajal, 2. 46380. Cheste. Valencia. 962 51 55 02

3123. CAIXA R. DE TURIS, C.C.V.
Plaza Constitución, 2. 46389. Turis. Valencia. 96 252 60 61

3127. CAJA R. DE CASAS IBAÑEZ, S.C.C. CASTILLA-LA MANCHA.
Tercia, 49. 02200. Casas Ibañez. Albacete. 967 46 03 12

3130. CAJA R. S. JOSE DE ALMASSORA, S.C.C.V.
Trinidad, 20. 12550. Almassora. Castellón. 964 56 00 03

3134. CAJA R. NTRA. SRA. LA ESPERANZA DE ONDA, S.C.C.V.
Plaza El Pla, 19. 12200. Onda. Castellón. 964 77 66 77

3135. CAJA R. S. JOSE DE NULES S.C.C.V.
c/ Mayor, 66. 12520. Nules. Castellón. 964 65 60 65

3137. CAJA R. DE CASINOS S.C.C.V.
Plaza Mayor, 10. 46171. Casinos. Valencia. 962 70 00 08

3138. CAJA R. DE BETXI, S.C.C.V.
Murillo, 2. 12549. Betxi. Castellón. 964 62 30 03

3140. CAJA R. DE GUISSONA, S.C.C.
Traspalau, 8. 25210. Guissona. Lérida. 973 55 01 00

3144. CAJA R. DE VILLAMALEA, S.C.C.A. CASTILLA-LA MANCHA.
Pl. de la Concepción, 1. 02270. Villamalea. Albacete. 967 48 30 26

3146. CAJA DE CREDITO COOPERATIVO, S.C.C.
Virgen de los Peligros, 4 -4^o. 28013. Madrid. Madrid. 91 692 61 53

3150. CAJA R. DE ALBAL, C.C.V.
Plaza del Jardi, 24. 46470. Albal. Valencia. 96 126 00 75

3152. CAJA R. DE VILLAR C.C.V.
Las Cruces, 33. 46170. Villar Del Arzobispo. Valencia. 96 164 60 34

3157. CAJA R. LA JUNQUERA DE CHILCHES, S.C.C.V.
Plaza de España, 8. 12592. Chilches. Castellón. 964 59 00 89

3159. CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V.
Parq Tecnológico, Av Juan de la Cierva, 9. 46980. Paterna. Valencia. 96 131 82 82

3160. CAIXA R.S. JOSEP DE VILAVELLA, S.C.C.V.
Cova Santa, 11. 12526. Villavieja. Castellón. 964 67 80 00

3161. CAJA R. S. FORTUNATO, S.C.C.C.L.
Bonaire, 11. 25154. Castellldans. Lérida. 973 12 00 56

3162. CAIXA R. BENICARLO, S.C.C.V.
Avda. Joan Carles I, 18. 12580. Benicarló. Castellón. 964 46 04 24

3165. CAJA R. S. ISIDRO DE VILAFAMES, S.C.C.V.
Avda. Barceló, 6. 12192. Vilafamés. Castellón. 964 32 90 27

3166. CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMA, S.C.C.V.
San Antoni, 27. 12185. Les Coves De Vinroma. Castellón. 964 42 60 50

3174. CAIXA R. VINAROS, S.C.C.V.
San Cristóbal, 19. 12500. Vinaros. Castellón. 964 40 72 80

3177. CAJA R. DE CANARIAS, S.C.C.
Nicolás Estevanez, 21 - Edif. Central 1^o Planta 35007. Las Palmas De Gran Canaria. 928 27 70 00

3179. CAJA R. DE ALGINET, S.C.C.V.
Valencia, 13. 46230. Alginet. Valencia. 96 175 13 11

3183. CAJA DE ARQUITECTOS S.C.C.
Arcs, 1-3. 08002. Barcelona. Barcelona. 93 482 68 00

3186. CAIXA R. ALBALAT DELS SORELLS, C.C.V.
Padre Salvador, 11. 46135. Albalat Dels Sorells. Valencia. 96 149 04 37

3187. CAJA R. DEL SUR, S. COOP. DE CREDITO.
Murillo, 2. 41001. Sevilla. Sevilla. 954 59 91 00

3188. CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V.
Sta. M^o Micaela n^o 6. 46008. Valencia. Valencia. 96 382 80 00

3189. CAJA R. ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.
Berenguer, 2-4. 22002. Huesca. Huesca. 974 29 00 00



CONSEJO EDITOR

Presidente: Carlos Martínez Izquierdo

Vicepresidentes: José María Quirós y Joan Cavallé Miranda

Secretario: Luis Díaz Zarco

Vocales: Antonio Pérez Lao, Txomin García Hernández, José Montoliú Aymereich, Antonio León Serrano, José A. Alayeto Aguarón, José Luis García-Lomas Hdez., Antonio Ferrer Vega, Ernesto Moronta Vicente, Vicente Almela Orenaga, Vicente Canós Miralles y Cirilo Arandis Núñez.

Redacción: Marta de Castro, Juan Luis Coghen, Cristina Freijanes, Carmen Motellón, Luis Muñoz, Blanca Navarro, Ana Puente, Mar Turrión y Patricia Vegas.

Diseño: Edurne Armendáriz y Eduardo Cruz agdesigno@yahoo.es

Depósito legal: M-9404-1996

EDITA: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, (Unacc)

Imprime: Advantia Comunicación Gráfica. Formación 16, Polígono Industrial Los Olivos. 28906 Getafe. Madrid



Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

Alcalá, 55, 3^o Dcha. • 28014 MADRID
Teléf.: 91 781 94 18 • Fax: 91 578 38 24

www.unacc.com



Con el patrocinio de:



EDITORIAL

La lucha de 23 millones de pymes

Si algo nos ha demostrado esta crisis es que la pequeña y mediana empresa –más conocida como pyme- es una de las grandes damnificadas en los últimos años. La caída de los resultados, el alto endeudamiento, la falta de liquidez y las dificultades de acceso al crédito han provocado que en los últimos dos ejercicios en torno a 150.000 pymes hayan desaparecido, es decir, casi un 5% del tejido empresarial de nuestro país.

Esto tiene mayor relevancia si tenemos en cuenta que en España existen 3,2 millones de empresas, de las cuales, el 99% son pymes, que son las que aportan más de la mitad del PIB del país y generan dos tercios del empleo.

Al descenso de los beneficios se ha unido la restricción del crédito, realidad dolorosa, ya que no sólo disminuye su capacidad de crecimiento en el futuro, sino que a su vez lastra, y en algunos casos imposibilita, su funcionamiento diario. La menor dimensión y el mayor coste de profesionalización de su gestión financiera limitan el acceso a los mercados de capitales, mediante emisiones de deuda corporativa o colocaciones en el mercado bursátil.

Ante este negativo panorama, los expertos aseguran que hay que asumir que ya no volverán los años del dinero “barato”. La contracción del crédito es una realidad y hay que aprender a trabajar con ella. Por eso, es importante una correcta y eficiente política de financiación, en la que, junto al apoyo que siempre han aportado las cooperativas de crédito, se cuente con las diferentes líneas de financiación que ponen a disposición los diferentes organismos públicos, tanto nacionales como internacionales.

A esta realidad se une otro desafío: la salida al exterior. La exportación es el signo más visible de la capacidad competitiva de una compañía y un paso que cada día tienen que dar más empresas si quieren ya no sólo ser las multinacionales del mañana, sino simplemente ser.

Esta labor no solo compete a la pyme. También desde los organismos públicos es necesario tomar medidas. De hecho para que las empresas españolas sean realmente eficientes es prioritario realizar reformas en el mercado laboral, aumentar la formación y eliminar cargas burocráticas que limitan los recursos y el campo de acción de las pymes.



¿Quiénes somos?

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

Constituida sobre la base de la asociación libre, pueden formar parte de la misma todas las sociedades coope-

rativas de crédito, como así ocurre, ya que a la Unacc están asociadas la totalidad de las cooperativas de crédito existentes en España.

Con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, se ajusta en su estructura y funcionamiento a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional.

Grupos consolidables

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO

Altea
Ruralcaja
Almenara
Callosa D'En Sarria
Burriana
Torrent
Alquerías del Niño Pedido
Cheste
Nules
Chilches
Vilavella
Vilafamés
Villar
Alginet
Credit Valencia

CAJAMAR, CAJA RURAL

Cajamar
Caja Rural de Casinos
Caixa Albalat
Caixa Turis
Caixa Petrer
CR de Castellón

GRUPO COOPERATIVO IBÉRICO DE CRÉDITO

Caja Rural del Sur
Caja Rural de Córdoba
Caja Rural de Extremadura

GRUPO COOPERATIVO SOLVENTIA

CR de Adamuz
CR de Baena
CR de Cañete de las Torres
CR de Nueva Carteya
CR de Utrera
CR de Almendralejo

15 de octubre

Entra en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se fusionan los tres Fondos de Garantías de Depósitos en uno solo, que asume otras competencias adicionales.

19 de octubre

Se publica en el BOE el anuncio de acuerdo de fusión y de transformación de nueva caja de Aragón cooperativa de segundo grado en cooperativa de crédito de primer grado.

25 de octubre

El Banco de España da de baja a Cajacampo que se ha fusionado con Cajamar.

29 de octubre

El BOE publica la nueva orden de transparencia que entrará en vigor en abril de 2012.

11 de noviembre

El Banco de España publica la inscripción en el Registro Especial de cooperativas de crédito del alta definitiva de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, y de las bajas de Caja Rural de Albacete, Caja Rural de Ciudad Real, y Caja Rural de Cuenca.

Sumario



A FONDO

LA FINANCIACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN los caballos de batalla de las pymes

La profunda crisis que atraviesan las economías occidentales muestra las fisuras que todavía tiene el buen gobierno corporativo

8-15

LEGISLACIÓN

TRES ERAN, TRES. PASADO Y PRESENTE DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Con este Real Decreto-ley desaparecen los tres fondos que existían hasta ahora y se crea uno solo con nuevas funciones

30-33

Panorama macroeconómico 6-7

En detalle...
La transparencia a la orden del día 16-17

El laboratorio
Lo pagarés en 7 preguntas 24-25

Noticias 26-28

Economía social 29

Un día en la vida de...
Pedro José Millán 34-35

Una visita por Soria 36-37

Libros 38-39



Jesús Terciado
Presidente de Cepyme

“La Banca Cooperativa presta una ayuda muy loable a las pymes” 18-23

La **recesión** sobrevuela

El alargamiento de la crisis de la deuda soberana complica el panorama económico hacia el peor de los escenarios: que Europa deje de crecer

El año 2011 se va a cerrar peor que como empezó. El alambicado problema de la crisis de deuda soberana, lejos de solucionarse, se ha extendido por toda la zona euro, dejando a ésta al borde del abismo de la recesión. El clima de inestabilidad financiera que prevaleció en el tercer trimestre ha provocado un deterioro generalizado en el ritmo de la recuperación económica, que se ha dejado sentir con intensidad en la mayoría de las economías avanzadas y, en particular, en la zona de euro, donde se ha frenado el avance de la actividad tras el dinamismo observado en el primer semestre.

Y es que a la problemática crisis de la deuda soberana se han unido una acusada pérdida de tono de la actividad económica, la fragilidad de los sistemas financieros en algunas economías, la percepción de un reducido margen de actuación de las políticas de

Los datos del tercer trimestre ya evidencian el estancamiento de España

los diferentes países y una notable pérdida de confianza de los agentes económicos. Todos estos factores han provocado importantes caídas de las bolsas – desde el 1 de enero, la mayoría de las plazas bursátiles occidentales se deja más de un 20%-, pero, sobre todo, desplomes en el mercado de deuda pública, que a su vez conllevan subidas importantes de las primas de riesgo, que han tocado niveles históricamente altos, y que encarecen de manera muy acusada los costes de las nuevas emisiones.

Bajan las previsiones

Esta difícil situación ha conllevado además a la revisión a la baja por parte de organismos internacionales y analistas privados de las perspectivas sobre el crecimiento a medio plazo. El último en pronunciarse ha sido el Instituto Internacional de Finanzas (IIF), que reúne a numerosas entidades financieras en todo el mundo, que

el Viejo Continente

asegura que la situación en la zona euro "ha empeorado" en el último mes hasta llegar a "una nueva recesión", que provocará una contracción de la economía europea del 1% de su Producto Interior Bruto (PIB) en 2012.

Todos estos efectos se han dejado sentir con una especial virulencia en España. Tras la asistencia financiera a Portugal, Grecia e Irlanda, los inversores centraron su mirada en Italia y España dada la necesidad de ajustes en sus economías y el debilitamiento de sus crecimientos. En nuestro país, los datos del tercer trimestre ya evidencian el estancamiento de España y hacen sospechar un crecimiento negativo durante el cuarto. Por eso, deberemos afrontar 2012 haciendo frente a los problemas que penalizan a nuestro país:

1. Reestructuración del sistema financiero. Después de cuatro años de crisis crediticia, es necesario que se finalice el saneamiento de todo el sistema financiero, para que vuelva a fluir el crédito a los motores de la economía: empresas y autónomos.

2. Consolidación fiscal. El país debe contener de manera decidida el déficit público. Para ello, se necesita una reducción de las necesidades de financiación de las administraciones públicas y un ajuste del gasto a la nueva realidad. Es importante cumplir con el objetivo de reducción de déficit para alcanzar el 3% del PIB en 2013.

3. Intensificar las reformas del mercado laboral. Una de las prioridades del próximo año es que se lleve a cabo una ambiciosa reforma que permita eliminar las barre-

ras de entrada al mercado laboral y de la negociación colectiva. España es uno de los países menos competitivos y es necesario que se pongan todas las medidas que estén en nuestra mano para poder ganar en eficiencia y productividad.

4. Fomentar el crecimiento. El tercer trimestre ha demostrado que España no está siendo capaz de crecer y es imprescindible volver a la senda del crecimiento. En un entorno en el que la demanda interna seguirá siendo débil la principal alternativa pasa por la demanda externa, aunque en el tercer trimestre se mantuvo como principal soporte de la economía y amplió su contribución al crecimiento del PIB (hasta 0,8 puntos por porcentuales), debido al dinamismo de las exportaciones de bienes y del turismo, todavía queda mucho por hacer. Para ganar este partido es imprescindible, incluso vital, aumentar la competitividad.

LA FINANCIACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN

los caballos de batalla de las pymes

Firmado por Daniel Calleja,
Director General Adjunto de la Dirección
General de Industria y Emprendimiento.
Embajador Europeo de las PYMES

Europa atraviesa por momentos particularmente difíciles. La economía europea va emergiendo lentamente de la mayor recesión registrada en varias décadas. La crisis económica ha provocado una importante reducción de la actividad económica en la Unión Europea (UE) que ha ido acompañada de la pérdida de millones de empleos y ha supuesto un enorme coste en términos humanos.

La Comisión propone una nueva estrategia política, «Europa 2020»¹, para apoyar el empleo, la productividad y la cohesión social en Europa. De este modo, la recuperación económica iniciada en 2010 debe ir acompañada de una serie de reformas, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible de la UE durante la próxima década.

Tanto la Estrategia Europa 2020 como la economía europea dependen en gran medida de que las pequeñas y medianas empresas

(pymes) desarrollen su potencial. En la UE las pymes representan más del 99% del tejido empresarial. Unos 23 millones de pymes dan trabajo al 67% de la mano de obra en el sector privado. Por tanto, fomentar la creación, el crecimiento y la internacionalización de las pymes debe ser prioritario.

La Ley de la Pequeña Empresa o «Small Business Act» (SBA)² constituye el marco estratégico de la UE para ayudar a las pymes a crecer y crear empleo. Desde su adopción en junio de 2008 la Comisión y los Estados miembros de la UE han llevado a cabo acciones establecidas en la SBA para promover el espíritu emprendedor, aligerar la carga administrativa y apoyar su entrada a nuevos mercados. Sin embargo, su revisión en 2011³ pone de manifiesto que es esencial seguir avanzando a través de una aplicación continuada del principio de «pensar primero a pequeña escala» y de nuevas iniciativas para respaldar la competitividad de las pymes, como facilitar el acceso a financiación de las pymes y la internacionalización.

Europa 2020 es la agenda que la UE ha acordado para que Europa se recupere de la crisis

Mejorar la financiación

En la situación actual, es fundamental que los mercados financieros sean más resistentes y eficientes,

y garantizar que poseen los incentivos adecuados para financiar la economía real y las inversiones.

Los cambios inminentes del entorno financiero y las nuevas normas de contabilidad hacen que las instituciones financieras se muestren más reacias a asumir riesgos, conducen a una cultura de calificación crediticia y pueden dificultar la concesión de créditos a las pymes.

La UE ha diseñado una serie de instrumentos financieros que responden a las necesidades de financiación cambiantes de las pymes, incluidas la necesidad de financiación de proximidad y su adaptación al nuevo entorno financiero, evitando las distorsiones de mercado.

Los instrumentos financieros comunitarios para las pymes complementan y dan un impulso adicional a los planes financieros a escala nacional. En particular, sirven para incentivar la inversión privada para la creación de nuevas empresas innovadoras y para apoyar a las empresas con alto potencial de crecimiento en fase de expansión para compensar en parte la falta de capital propio. Asimismo, mejoran el acceso de las pymes existentes a la concesión de créditos para actividades que apoyen su potencial de competitividad y crecimiento.

De este modo, la financiación europea hace posible que las instituciones financieras nacionales inviertan o presten a pequeñas empresas que, de otro modo, no podrían obtener la financiación que necesitan por sus riesgos potenciales o por la falta de activos de garantía.

Los principales instrumentos de la UE para promover el espíritu emprendedor y la innovación y mejorar el acceso de las pymes a la financiación son el Programa marco para la competitividad y la innovación (CIP)⁴ y la iniciativa Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas (JEREMIE)⁵ de los Fondos Estructurales.

El CIP destina 1.100 millones de euros a instrumentos financieros, cuyo efecto de palanca se espera que genere en torno a 30.000 millones de euros de nueva financiación para las pymes. El programa ofrecerá flexibilidad en las inversiones de capital riesgo inicial,

Con Europa 2020 se busca apoyar el empleo, la productividad y la cohesión social

lo que permite utilizarlo en apoyo de fondos secundarios ligados a inversores informales ("business angels"). Paralelamente, presta apoyo a los bancos en la confección y venta de carteras de préstamos para pymes, con lo que genera capacidad de préstamo. Además, el CIP apoya la utilización de tecnologías medioambientales, especialmente a través de coconversiones en fondos de capital riesgo que proporcionen capital accionario para que las empresas inviertan en eco-innovación. Asimismo, facilita garantías para financiación de deuda, financiación de entresuelo y microcréditos para pymes. Desde 2007, más de 130.000 empresas han recibido apoyo de los instrumentos financieros del CIP y se espera que otras 200.000 pymes europeas se beneficien de estas facilidades hasta 2013, lo que se estima crearía más de 350.000 puestos de trabajo.

La iniciativa JEREMIE combina subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional con el capital en préstamo y otras fuentes de financiación para apoyar la creación y la expansión de empresas innovadoras pequeñas y microempresas en el marco de la política regional de la UE. También apoya la transferencia de tecnología y los vínculos entre empresas, universidades y centros de investigación, y mejora la disponibilidad de microcréditos (créditos inferiores a 25.000 euros) destinados a quienes no tengan acceso al crédito comercial. La financiación mediante instrumentos establecidos a través de la iniciativa JEREMIE puede combinarse también con medidas de apoyo empresarial y de desarrollo institucional financiadas por los Fondos Estructurales.

Además, en 2010 la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) lanzaron el Instrumento Europeo de Microfinanciación Progress⁶ (Microfinanciación Progress) para aumentar



En la UE las pymes representan más del 99% del tejido empresarial y suponen el 67% del empleo

la disponibilidad de los microcréditos para fundar o desarrollar pequeñas empresas. Microfinanciación Progress cuenta con 200 millones de euros para permitir a proveedores de microcréditos aumentar los préstamos bien emitiendo avales y compartiendo así el riesgo de pérdidas, bien ofreciendo financiación para aumentar los microcréditos.

Asimismo, para ayudar a las pequeñas y medianas empresas europeas a afrontar la crisis financiera, el BEI ha destinado a las pymes europeas 30.000 millones de euros adicionales en forma de préstamos concedidos a través de la banca comercial entre 2009 y 2011.

A pesar de todas estas iniciativas, el acceso de las empresas a la financiación sigue siendo un reto importante, especialmente para las pymes. Debido a la crisis económica y financiera, no se ha recuperado aún la disponibilidad crediticia normal y los mercados financieros mantienen sus reticencias al riesgo⁷. Según una encuesta realizada recientemente por Eurostat⁸, la proporción de solicitudes de préstamos sin éxito se elevó entre 2007 y 2010 en 19 de los 20 Estados miembros cuyos datos están disponibles.

Con el objeto de encontrar soluciones innovadoras que optimicen el acceso de las empresas a la financiación, especialmente las pymes, la Comisión ha creado el Foro de Financiación de las pymes, en el que participan instituciones financieras y representantes de las empresas para evaluar y difundir buenas prácticas y ayudar a los Estados miembros a incrementar la rentabilidad de sus sistemas financieros. Asimismo, la Comisión presentará este año un plan de acción para mejorar el acceso de las pymes a la financiación. El plan de acción abordará no sólo el acceso de estas empresas a las diversas fuentes de financiación,



sino también, directamente, los propios instrumentos de financiación de las mismas y la creación de un entorno favorable para su desarrollo y crecimiento.

Igualmente, a fin de promover la creación de un mercado financiero integrado, abierto y competitivo, la Comisión presentará una propuesta para facilitar que los fondos de capital riesgo que estén establecidos en un Estado miembro puedan invertir en cualquier otro Estado miembro sin obstáculos ni exigencias suplementarias⁹. El objetivo será conseguir que las pymes que quieran recurrir al capital riesgo puedan dirigirse a fondos que, contando con la experiencia necesaria en su propio sector, dispongan de la capacidad de ofrecer capitales a un precio atractivo.

El Programa a la Innovación y competitividad destina 1.100 millones de euros

El mercado único ha sido uno de los principales motores de crecimiento económico en la Unión Europea en los últimos veinte años. Ha facilitado a la industria de la UE reducciones considerables de gastos comerciales transfronterizos y ha aumentado la competencia. La disponibilidad de un mercado europeo ha proporcionado unas economías de escala y envergadura importantes.

Sin embargo, la industria europea, y especialmente las pymes, se ha visto duramente afectada por la crisis económica y se enfrenta a los retos de la mundialización, que en algunos casos supondrán nuevas oportunidades de negocio. La integración de las pymes europeas en la economía global es parte de la estrategia Europa 2020, a través de su iniciativa emblemática "Una política industrial para la era de la mundialización"¹⁰ y la Small Business Act.

Un estudio de la Comisión sobre la internacionalización de las pymes europeas¹¹ publicado recientemente muestra que el 25% de las pymes en la UE-27 exportan o han exportado en algún momento durante los últimos tres años. Las pymes que operan a nivel internacional han repor-

Desde 2007, más de 130.000 empresas han recibido apoyo de los instrumentos financieros del CIP

tado un crecimiento del empleo del 7% frente al 1% en el caso de las empresas sin actividad internacional. Además, la internacionalización y la innovación están estrechamente vinculadas: el 26% de las pymes internacionales han introducido nuevos productos o servicios en su sector industrial, en su país, mientras que esta cifra sólo alcanzó el 8% en el caso de otras pequeñas empresas.

Sin embargo, las actividades internacionales de las pymes europeas se dirigen principalmente a otros países dentro del mercado interior y sólo el 13% participan en los mercados fuera de la UE.

Al mismo tiempo, el estudio indica que hay un gran potencial de mercado no aprovechado, en particular en los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China), cuyo PIB representará, según las estimaciones, alrededor del 60%

En España, existen actualmente dos fuentes de créditos avalados por el CIP:

- Compañía Española de Rea-financiamiento SA (CERSA): la UE presta su apoyo a contragarantías de préstamos de inversión.
- MicroBank - Banco Social de La Caixa: la UE presta su apoyo a microcréditos.

Además, la UE participa a través del CIP en el fondo de capital riesgo español Bullnet Capital Fund II.

En España, JEREMIE está siendo utilizado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y por las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía.



Debido a la crisis económica, no se ha recuperado aún la disponibilidad crediticia normal

del PIB mundial de aquí a 2030. Actualmente, solo entre el 7% y el 10% de las pymes de la UE exportadoras abastecen los mercados de esos países.

Entre los 26 sectores analizados, el porcentaje más alto de pymes internacionalizadas es el registrado en los sectores de comercio mayorista, industria, minería, fabricación y venta de vehículos de motor. En la categoría de servicios, el sector de la investigación muestra excelentes resultados.

Los sectores con mayor proporción de pymes exportadoras son la minería (58%), manufactura (56%), comercio al por mayor (54%), investigación (54%), comercio vehículos de motor (53%), leasing (39%) y transportes y comunicaciones (39%).

Además, se observa una relación directa entre la internacionalización y el tamaño de la empresa: cuanto más grande es la empresa, mayor es su actividad internacional. También se advierte una correlación negativa entre el número de habitantes del país de origen de la pyme y su nivel de internacionalización. Por otro lado, la mayoría de las pymes admite desconocer la existencia de la ayuda pública: sólo el 16% estaban al tanto de los programas de apoyo público a la internacionalización y sólo unos pocos los utilizan.

El 25% de las pymes en la UE-27 exporta o ha exportado durante los últimos tres años

Esto pone de manifiesto la necesidad de promover el conocimiento y uso de programas de asistencia pública.

Las pymes deben estar mejor orientadas para superar los obstáculos al comercio con los países terceros y, en particular, con los países emergentes. En este sentido, la Comisión cuenta con la red Enterprise Europe y crea además centros europeos de empresas a escala internacional, como en China, India y Tailandia, y apoya la apertura de mercados de contratación privada y pública de los países terceros.

Asimismo, la UE coopera de forma bilateral con los terceros países. Esta colaboración se concreta en acuerdos de reconocimiento mutuo, acuerdos de asociación, acuerdos marco o pactos de estabilidad. La UE mantiene estrechas relaciones con los Estados Unidos, Canadá, China, Rusia, la India y Japón. También coopera regularmente con los países candidatos a la adhesión, los países de los Balcanes Occidentales y los países vecinos de la Unión Europea (en el marco de la política europea de vecindad), como los de Europa del Este, Oriente Medio y la cuenca mediterránea. La cooperación euromediterránea se lleva a cabo mediante esta política de vecindad y a través del proceso de Barcelona. Uno de los mayores logros de la asociación euromediterránea es la adopción de la Carta Euromediterránea de la Empresa en 2004.

De forma paralela, las pymes se benefician de las acciones emprendidas en el contexto de la Estrategia de Acceso a los Mercados, tal como la Base de Datos de Acceso a los Mercados o el trabajo de más de treinta Equipos de Acceso a los Mercados en mercados de exportación fundamentales, que reúnen la experiencia técnica local de los representantes de las delegaciones de la UE, las embajadas de los Estados miembros y las empresas de la

UE para mejorar el acceso de las empresas europeas a dichos mercados¹².

Asimismo, la Comisión desea promover nuevas formas de colaboración entre las empresas a través de clusters y redes empresariales que permitan a las empresas unir sus esfuerzos y favorezcan la adopción de un enfoque coherente y coordinado para alcanzar un objetivo común sin perder su independencia.

La Comisión presentará próximamente una propuesta destinada a apoyar la internacionalización de las pymes europeas y aprovechar mejor el potencial económico de los mercados globales.

Es hora de actuar

Europa 2020 es la agenda que la UE y sus Estados miembros han acordado para "que Europa se recupere de la crisis y salga más reforzada, tanto en el ámbito interno como en el internacional"¹³.

Tanto la estrategia Europa 2020 como la economía europea dependen en gran medida de que las pequeñas y medianas empresas desarrollen su potencial. La Comisión está decidida a continuar la estrate-

Las actividades internacionales de las pymes europeas se dirigen principalmente dentro de la UE

gia de prioridad para las pymes. Con objeto de reflejar los últimos acontecimientos económicos, ajustar las prioridades a la Estrategia Europa 2020 y la mejorar de forma continua el entorno empresarial para las pymes, mejorando el acceso a la financiación para la inversión y el crecimiento y ayudando a las pymes a afrontar los retos de la globalización.

Europa dispone de un plan general para responder a la crisis y acelerar el crecimiento económico de Europa. Ahora debe coordinar sus esfuerzos y centrarse en las prioridades. Se trata de superar las consecuencias de la crisis financiera y poner de nuevo a Europa en la senda del crecimiento económico y en el centro de la economía mundial. Las pymes juegan un papel clave en este proceso.



Bibliografía

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - «Pensar primero a pequeña escala». «Small Business Act» para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas. COM(2008) 394 final de 25.6.2008.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Revisión de la «Small Business Act» para Europa. COM(2011) 78 final de 23.2.2011.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento: anticipo de la respuesta global de la UE a la crisis. COM(2011) 11 final de 12.1.2011.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Comercio, crecimiento y asuntos mundiales. La política comercial como elemento fundamental de la Estrategia 2020 de la UE. COM(2010) 612 de 9.11.2010.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. COM(2010) 2020 de 3.3.2010.

Opportunities for the internationalisation of European SMEs. Final Report. European Union, 2011.

Internationalisation of European SMEs. Final Report. European Union, 2010.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Aplicación del programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa: Financiar el crecimiento de las PYME - añadir valor europeo. COM(2006) 349 de 29.06.2006.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Acta del Mercado Único. Doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza. «Juntos por un nuevo crecimiento». COM(2011) 206 de 13.4.2011.

Staff working paper - A new European regime for Venture Capital. European Union, 15.06.2011.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Hacia un Acta del Mercado Único. Por una economía social de mercado altamente competitiva. Cincuenta propuestas para trabajar, emprender y comerciar mejor todos juntos. COM(2010) 608 final de 27.10.2010.

Comercio, crecimiento y asuntos mundiales. La política comercial como elemento fundamental de la Estrategia 2020 de la UE, COM(2010) 612 de 9.11.2010.

Report by Professor M. Monti to the President of the European Commission: "A New Strategy for the Single Market", 9.5.2010.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

- Una política industrial integrada para la era de la globalización: poner la competitividad y la sostenibilidad en el punto de mira. COM(2010) 614 de 28.10.2010.

COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS - Industrial Policy: Reinforcing competitiveness. COM(2011) 642 de 14.10.2011.

COMMISSION STAFF WORKING PAPER - European Competitiveness Report 2011. SEC(2011) 1188 de 14.10.2011.

Are EU SMEs recovering from the crisis? Annual Report on EU Small and Medium sized Enterprises 2010/2011. European Union, 2011.

Survey on the access to finance of SMEs in the euro area. European Central Bank. Octubre 2011. (<http://www.ecb.europa.eu/stats/money/surveys/sme/html/index.en.html>).

Decisión n° 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006 por la que se establece un Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013).

Memorando de acuerdo entre la Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones: Enfoque coordinado para mejorar el acceso a la financiación de las microempresas y las PYME en las regiones apoyadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional [FEDER]. 2006.

Decisión 283/2010/UE por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social – Progress. 25.03.2010.

Notas

1. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPA 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. COM(2010) 2020 de 3.3.2010.

2. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - «Pensar primero a pequeña escala». «Small Business Act» para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas. COM(2008) 394 final de 25.6.2008.

3. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - Revisión de la «Small Business Act» para Europa. COM(2011) 78 final de 23.2.2011

4. Decisión n° 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006 por la que se establece un Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013).

5. Memorando de acuerdo entre la Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones: Enfoque coordinado para mejorar el acceso a la financiación de las microempresas y las PYME en las regiones apoyadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional [FEDER]. 2006.

6. Decisión 283/2010/UE por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social – Progress. 25.03.2010.

7. Survey on the access to finance of SMEs in the euro area. European Central Bank. Octubre 2011.

8. Eurostat. Octubre 2011.

9. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - Acta del Mercado Único. Doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza. «Juntos por un nuevo crecimiento». COM(2011) 206 de 13.4.2011.

10. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - Una política industrial integrada para la era de la globalización: poner la competitividad y la sostenibilidad en el punto de mira. COM(2010) 614 de 28.10.2010.

11. Internationalisation of European SMEs. Final Report. European Union, 2010.

12. <http://ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/trade-topics/market-access/export-from-eu/>.

13. Conclusiones del Consejo Europeo, 17 de junio de 2010, que adoptó la estrategia Europa 2020.

LA TRANSPARENCIA a la 'orden' del día

En abril de 2012 entra en vigor una nueva orden ministerial que aboga por la transparencia y por una mayor protección del cliente bancario

Claras y transparentes. Como gotas de agua. Sin matices. Sin ambigüedades. Así quiere el Gobierno que actúen las entidades de crédito. Tras la entrada en vigor de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, se pretende mejorar y aumentar las obligaciones de las entidades de crédito en materia de transparencia y conducta. Con esta nueva regulación se supera la dispersión normativa que existía y se busca diseñar un sistema que evalúe la solvencia del cliente para poner en práctica así lo que se conoce como préstamo responsable.

El antecedente de esta orden ministerial es la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que habilitó y dio el plazo de seis meses para que el Ministerio de Economía y Hacienda aprobase las normas necesarias que garantizaran un adecuado nivel de protección del cliente en sus relaciones con las entidades de crédito y, especialmente, a la hora de contratar productos financieros. Como esta orden va a suponer un cambio en la relación entre ambos, es importante conocer el contenido de las medidas, que empezarán a aplicarse en abril de 2012.

1 COMISIONES

Con esta orden se obliga a las entidades de crédito a poner a disposición de los clientes las comisiones que habitualmente cobren por los servicios que prestan, según un formato establecido por el Banco de España, lo que facilitará una mayor comparación entre las diferentes firmas.

2 COMUNICACIÓN

Otra de las medidas que se toma es que las comunicaciones con el cliente deben ser claras y fieles a los servicios que finalmente se prestan. Además, se obliga a que se ofrezca toda la información posible para que el particular lo comprenda adecuadamente.

3 ASESORAMIENTO

Es uno de los puntos más comentados de esta orden, ya que a partir de ahora se recoge el asesoramiento como un servicio bancario, por lo que salvo que sea gratuito, la entidad podrá cobrar por ello y tendrá que realizarlo de forma independiente.

4 PRODUCTOS

En esta orden se hace una mención especial a los depósitos y a los créditos o préstamos que ofrecen las entidades financieras. En el primer caso, las firmas tendrán la obligación de comunicar al cliente el extracto de los movimientos de la cuenta, así como facilitar el traslado ágil y eficaz a otra entidad de las operaciones financieras más habituales que utilicen como soporte un depósito a la vista. En el segundo caso -si se contrata un crédito o préstamo-, las firmas deberán consultar el historial crediticio del cliente y deberán valorar la capacidad que tiene para hacer frente al préstamo con los posibles cambios en las cuotas a lo largo de la vida de éste.

5 CLÁUSULAS

En esta nueva normativa se ha querido aportar más transparencia a las cláusulas que traen aparejados algunos productos. Por ello, se obliga a las entidades a comunicar adecuadamente los instrumentos de cobertura de riesgo de tipo de interés que pueden contratar con un préstamo hipotecario o las cláusulas de suelo o techo que pueden incorporarse a algunos contratos.

6 TIPOS DE INTERÉS

También se exige a las entidades que en caso de aplicar tipos de interés variables en un préstamo, muestren al cliente los diferentes escenarios de evolución de los tipos y su impacto en las cuotas que hay que pagar.

A partir de esta orden desaparecerán, tras un periodo transitorio, los tipos de interés de referencia correspondientes a los tipos medios utilizados por las cajas de ahorros y por los bancos para préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre, y se incluyen otros como los tipos medios de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre concedidos por las entidades de crédito de la zona euro, o los IRS -Interest Rate Swap- a cinco años.

Jesús Terciado

Presidente de Cepyme

“La Banca Cooperativa presta una ayuda muy loable a las pymes”

18

A pesar del mal momento económico que sufre el país, y por ende, las pequeñas y medianas empresas Jesús Terciado, presidente de Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) no pierde la vitalidad y las ganas realizar nuevos proyectos e iniciativas dentro de Cepyme. Asegura que la competitividad y la internacionalización son dos tareas pendientes para este sector. Por ello, comenta que es prioritario realizar reformas en el mercado laboral, aumentar la formación y eliminar los elevados procesos burocráticos que limitan los recursos de las pymes.

P: Después de más de año y medio en la presidencia de Cepyme, ¿qué balance haría de este período?

R: Los objetivos principales eran mejorar la representatividad de las pequeñas y medianas empresas españolas y de los empresarios autónomos y los servicios que desde

Cepyme podemos ofrecerles. Es decir, darles la visibilidad y la voz que merecen por su protagonismo en el tejido empresarial español. En este sentido, desde el principio estamos trabajando intensamente en el impulso de Cepyme, la puesta en marcha de nuevos proyectos y una estrategia encaminada a mejorar el conocimiento y la valoración que los pequeños y medianos empresarios y los autónomos y el conjunto de la sociedad en general tienen sobre la Confederación. Para ello, hemos reforzado el equipo humano y estamos estrechando las relaciones con otros sectores representativos de la sociedad, para buscar ámbitos de colaboración que beneficien a nuestras empresas asociadas.

En este apartado, creo que estamos avanzando paulatina pero firmemente. Entre los proyectos más recientes, hemos participado activamente en el desarrollo de la iniciativa *Conecta tu Negocio*, auspiciada por Google, con el objetivo de faci-

litar a las pymes y los autónomos el acceso a Internet a través de la creación de una página web y hemos constituido un Consejo Asesor para las pymes, integrado por pequeños y medianos empresarios representantes de pymes destacadas en su sector de actividad. También hemos firmado acuerdos de colaboración con el Banco Santander, para promover la incorporación de jóvenes a las pymes a través de becas y con la Fundación Cotec, para incentivar la innovación en las pymes.

En cuanto a la situación económica, no cabe duda que el año y medio que llevo al frente de Cepyme ha sido muy intenso. La crisis económica y sus graves consecuencias sobre la actividad de las pymes y de los empresarios autónomos, muchos de los cuales se han visto condenados (más de 450.000 entre pymes y autónomos) han marcado todas nuestras actuaciones en estos ámbitos y nos han obligado a defender con más energía si cabe las necesidades

y demandas de las empresas de menor dimensión especialmente en lo que se refiere a la urgencia de obtener recursos financieros y reducir la morosidad empresarial, los dos principales obstáculos para mantener la actividad empresarial en las actuales circunstancias. Además, hemos insistido en la necesidad de acometer reformas urgentes y para ello hemos presentado nuestras propuestas a los poderes públicos y a la sociedad, para salir de la crisis y recuperar la senda del crecimiento económico y del empleo.

P: ¿Por qué las pymes son uno de los sectores que más está padeciendo la crisis actual?

R: Las pymes y el empresariado autónomo, que en el pasado fueron motor de riqueza y de creación de empleo, quienes más han sufrido la crisis por los siguientes motivos: Primero, porque las pymes no tienen acceso a adquirir dimensión internacional, como acertadamente han hecho las grandes empresas españolas, que hoy obtienen tres cuartas partes de su facturación y la totalidad de sus beneficios en otros países. En la misma línea, las pymes

tienen grandes dificultades para exportar y acceder a los mercados exteriores paliando así, como han hecho las grandes, el desplome del mercado interno.

Igualmente, en un contexto de gran restricción crediticia, las pymes han tenido problemas para renegociar sus deudas o para obtener nuevos créditos. Mientras que las grandes renegocian con las entidades financieras, porque de otra manera pueden poner a éstas en quiebra, las pequeñas y medianas han tenido que desapalancarse súbitamente, justo en el momento en que la crisis difería los plazos de pago, que en el caso de las administraciones públicas son ahora escandalosamente largos. Todo lo anterior, unido a los problemas de las pymes para generar economías de escala que permitan la investigación e innovación, explica que en los últimos cuatro años hayan desaparecido casi el 20% de las pequeñas empresas y autónomos,

19

“La salida de las pymes es determinante en un contexto de grave crisis como el actual”

en número próximo al medio millón, mientras que solamente el 4% de las grandes ha tenido que cerrar. La aportación de los autónomos y empresarios a la tasa de paro es incluso superior que la de los asalariados.

En resumen, el desplome de la demanda, la falta de financiación, el vedado acceso al exterior, la morosidad de las administraciones y las dificultades para investigar e innovar son rasgos diferenciales de la situación de la pyme, que se vienen a añadir a aquellas otras circunstancias que compartimos con las empresas de todos los tamaños en materia de mercado de trabajo, convenios colectivos, trabas administrativas, fiscalidad, costes sociales, etcétera.

No ha habido ninguna sensibilidad hacia los problemas de las pymes, y ello no se ha percibido solamente en la ausencia de las grandes reformas estructurales, sino en la gestión del día a día, en la cual todo tipo de consideraciones ajenas han pasado por encima del principio de promover a las pymes.

P: ¿Cómo les está afectando?

R: La cara más dramática de la crisis -el paro- tiene su origen en el paulatino debilitamiento del tejido empresarial español, que se ha reducido sensiblemente durante los últimos cuatro años, tanto en número (empresas activas) como en tamaño (empleo).

Los datos aportados por el Registro de Empresas de la Seguridad Social revelan una pérdida neta de más de 180.000 empresas y más de dos millones de empleos en los últimos cuatro años. Es decir, el número de empresas ha disminuido en más de un 12,5% y la tasa de paro (EPA) supera el 21%.

En estos cuatro años también se ha producido un importante deterioro en el sector de los trabajadores y em-

presarios autónomos, cuyo número total se ha reducido desde los 3,4 millones inscritos al comienzo de la crisis hasta los 3,2 millones de 2011. El balance neto arroja un saldo negativo de casi 300.000 autónomos, el 9% del total.

Un análisis más pormenorizado de estas grandes cifras pone de manifiesto que han sido las pymes las que más acusan el impacto de esta crisis, independientemente de que, en general, todas hayan experimentado las consecuencias de una menor actividad en términos de facturación, empleo y resultados.

P: ¿Considera que las pymes han vivido excesos que ahora pagan?

R: La crisis nos ha mostrado a todos que durante los años de bonanza vivimos por encima de nuestras posibilidades, fueron años de crédito fácil y consumo elevado y las pymes no fueron una excepción, aunque no creo que pueda considerarse que cometieron excesos ni que ahora deban pagar por ellos. Simplemente, se adaptaron a las demandas del mercado.

P: Una de las críticas que más se ha hecho al sector empresarial era su alto endeudamiento, que superaba en muchas ocasiones las 4 veces su ebitda. ¿Qué pasos están dando las empresas para mejorar la situación?

R: Las empresas han acometido estos años un intenso proceso de ajuste para adaptarse a la nueva situación. Parte de este ajuste ha recaído sobre el empleo, pero las pymes también han llevado a cabo un proceso de redimensionamiento, en ocasiones reduciendo su tamaño y en otras reconvirtiendo su actividad en otros sectores con más posibilidades de desarrollo.

P: En un momento en el que la economía española no crece, la demanda

interna está parada y existe una tasa de desempleo del 21%, las empresas tienen que plantearse salir fuera para seguir creciendo. ¿Están preparadas?

R: Sin duda, la internacionalización de las pymes es determinante en un contexto de grave crisis como el actual. La internacionalización refuerza el crecimiento y la rentabilidad de la empresa, aumenta su competitividad, apoya su viabilidad a largo plazo y asegura su supervivencia en tiempos de crisis y estancamiento del mercado nacional.

Para afrontar el futuro es preciso aumentar considerablemente el número de pymes españolas que compitan en mercados internacionales. Y además, conseguir que las que ya lo hacen, cuenten con un marco adecuado para posibilitar la continuidad de su actividad en el exterior.

Las características específicas de las pymes hacen que les sea más difícil iniciar una actividad internacional. La falta de la cultura en la internacionalización es la primera barrera. En nuestro país no se ha fomentado la apertura internacional, no existe aún la suficiente inquietud profesional ni personal de salir a conocer lo que hay fuera.



“La formación es un aspecto clave para mejorar la profesionalización y la competitividad”

presariales a la Seguridad Social y reducciones fiscales en IRPF e Impuesto de Sociedades.

P: La pyme es claramente la cuna de las grandes multinacionales. ¿Qué porcentaje de pymes genera fuera de nuestras fronteras más de un 10% de la facturación?

R: Aproximadamente un 12%; unas 375.000 pymes en números redondos.

P: ¿Cómo se podría incentivar?

R: Ya he comentado antes algunas de las medidas que en este ámbito proponemos desde Cepyme. Añadiría la necesidad de contar con unos recursos humanos con mayores competencias, conocimientos y disponibilidad, y, en este sentido, el aprendizaje de idiomas es prioritario; y la importancia de profundizar en el uso de las nuevas tecnologías, a través del desarrollo de páginas web y aprovechamiento de la movilidad que estas tecnologías propician.

P: ¿Son las pymes españolas competitivas con el resto de europeas?

R: Las empresas españolas tiene un serio problema de falta de competitividad respecto de sus homólogas europeas y las pymes no son una excepción en este aspecto. Esta falta de competitividad es consecuencia de unos costes por unidad más elevados que los de nuestra competencia, derivado de la ausencia de reformas, tan necesarias como las del mercado laboral, fiscal, financiación, Administraciones Públicas o energía, entre otras.

P: ¿Cómo se puede profesionalizar más a la pyme española?

R: La formación es un aspecto clave para mejorar la profesionalización y la competitividad de nuestras empresas. Una formación que debe abarcar todas las etapas de la vida. El sistema

educativo debe ofrecer una mayor relevancia a la iniciativa y a la capacidad emprendedora desde las primeras etapas. Además es preciso crear un entorno favorable a la actividad emprendedora, eliminando las trabas y obstáculos que entorpecen la iniciativa empresarial desde sus inicios hasta su posterior desarrollo y consolidación.

P: Todos los años, el informe de competitividad de las empresas españolas, *Doing business* destaca que las trabas burocráticas para montar un negocio son excesivas. ¿Cómo se podría mejorar?

R: Desde Cepyme venimos insistiendo en la necesidad de que la empresa desarrolle su actividad en un entorno legal no sólo adecuado, sino favorable. Es decir, la eliminación de exigencias derivadas de la desconfianza pública en el empresario, o del simple afán de control, y su sustitución por obligaciones legales sustentadas en una relación de confianza y de responsabilidad mutua, así como en una predisposición de estímulo a la iniciativa ciudadana y a la actividad empresarial.

Se trata de una aspiración que si bien era prioritaria para los empresarios hace cuatro años, actualmente es imprescindible, con el fin de no acentuar aún más las dificultades de la empresa en un contexto económico y financiero claramente adverso.

Pero es, además, un objetivo de primer orden para las empresas de menor tamaño, como para los empresarios autónomos, dada su reducida estructura y sus limitados recursos. De hecho, en demasiadas ocasiones, el elevado número de trámites a realizar, su complejidad y su costo son motivo de desistimiento de una iniciativa empresarial, de una ampliación de su actividad o de su posible participación

en la contratación pública. Es preciso mejorar los mecanismos de información y consulta entre las instituciones públicas y las organizaciones empresariales a la hora de evaluar la conveniencia de cada iniciativa propuesta, su análisis de impacto, etc., como también es necesario establecer acciones coordinadas en todos los niveles de la administración para evitar que una nueva regulación suponga una oportunidad de incrementar los costes. Y es preciso agilizar el proceso de constitución de las pymes mediante la simplificación de trámites desde los 47 días de media actuales a un máximo de cinco, así como la reducción de los costes.

P: Otra labor pendiente es una reforma laboral. ¿En qué sentido se puede mejorar?

R: El funcionamiento del mercado laboral es la prioridad en estos momentos, con casi cinco millones de desempleados y pocas expectativas de mejora a corto plazo. Las pymes y los empresarios autónomos hemos sido en épocas de bonanza la principal fuente de generación de empleo y debemos volver a serlo en el futuro, porque sin que ellas generen empleo es imposible salir de la situación actual. Para ello, efectivamente es necesario introducir mayor flexibilidad en un mercado que es excesivamente rígido tanto para la entrada como para la salida del mismo. Es necesario revisar el factor impositivo que penaliza el empleo que generan las pymes y, en particular, de las cotizaciones sociales que soportan las empresas de menor dimensión.

Es igualmente necesario vincular la evolución de los salarios a la mejora de la competitividad de la economía española. En este sentido, en la actualidad, el objetivo de restablecer un crecimiento económico sólido y prolongado, compatible con una reducción de la tasa de paro, recomienda que se mantenga en mayor medida un entorno de estabilidad de precios y costes. Junto a la falta de flexibilidad para determinar los salarios, las enormes dificultades para gestionar las plantillas, explican en gran medida el freno a la contratación por parte de las empre-

“El funcionamiento del mercado laboral es la prioridad, con casi cinco millones de desempleados”

sas más pequeñas, que encuentran excesiva y compleja la regulación que determina la gestión de la entrada, permanencia y salida de los trabajadores, factor que explicaría en gran medida el menor recurso de estas empresas a la contratación.

Para evitar esta situación se ha de facilitar una mayor capacidad de organización interna e introducir una modalidad de contratación indefinida que pueda utilizarse con carácter general y que se adapte a las necesidades de estas empresas.

P: ¿Cree que el carácter español es emprendedor?

R: Como ya he mencionado anteriormente, es preciso crear un entorno favorable a la actividad emprendedora, una asignatura pendiente en un país que no se caracteriza precisamente por su iniciativa emprendedora. Además de la promoción en todas las fases educativas de la figura del emprendedor y su contribución al progreso social, es preciso reducir las trabas administrativas y burocráticas que penalizan la creación y el posterior desarrollo de un negocio. Por poner un ejemplo, en España crear una empresa supone una media de 47 días, frente a los siete de Francia o los tres de Estados Unidos. Algo incomprensible en un país como el nuestro, con una tasa de desempleo que supera el 21%.

P: ¿Considera que el empresario conoce bien otras vías de financiación como los *business angel* o el MAB?

R: La falta de acceso a la financiación es el principal obstáculo que en estos momentos tienen los empresarios y que afecta de manera especialmente grave a las pymes y a los empresarios autónomos. Es cierto que los empresarios de menor dimensión, por sus propias características, tienen una mayor dependencia de la financiación exter-



na y sobre todo de la proveniente de las entidades financieras, mientras que otros instrumentos como los *business angels* o el MAB no son suficientemente conocidos ni utilizados en nuestro país. Por eso, entre nuestras propuestas recogidas en el documento Legislatura Pyme figura la mejora del sistema de garantías para las pymes o la diversificación de las tradicionales fuentes de financiación mediante instrumentos como el capital semilla, los *business angels* y los mercados de capitales alternativos, entre otros.

P: Una de sus últimas propuestas ha sido cambiar los días festivos a los lunes y los viernes para mejorar la productividad. ¿Qué impacto tendría?

R: En efecto, creemos que es necesario reformar y racionalizar el actual calendario de festivos con el fin de incrementar la productividad y la competitividad de las empresas, de manera que el calendario de festivos no

perjudique los procesos productivos de nuestras empresas y ocasione una pérdida de actividad en días laborables, tal como sucede en la actualidad. Los llamados “puentes” implican generalmente una ruptura y desoptimización importante de los recursos implicados en los procesos productivos. El traslado de los festivos a lunes permitiría limitar las interrupciones de la actividad laboral, que paralizan el proceso productivo en gran parte del país, y reducir su incidencia negativa en la productividad de empresas y trabajadores, así como de las administraciones públicas, que ha incrementado de forma muy importante los costes productivos.

P: El Gobierno Corporativo es uno de los deberes pendientes de las pymes. ¿Por dónde se puede empezar?

R: El Gobierno Corporativo es más propio de compañías que cotizan en bolsa que de pequeñas empresas o

muy pequeñas empresas, en muchos casos de carácter familiar. En mi opinión, el inicio del desarrollo del Gobierno Corporativo se ha de centrar en una mayor profesionalización de los órganos de gobierno de las pequeñas y medianas empresas; una mayor información y transparencia en el funcionamiento de estas empresas es positivo, pero no es factible pensar en la incorporación de terceros al gobierno de empresas de estas características.

P: ¿Qué iniciativas regulatorias se pueden hacer para reforzar la seguridad jurídica de la empresa española?

R: La seguridad jurídica es esencial para restablecer la confianza de los inversores y de los mercados. Se debe legislar menos, ser más previsible y asegurar que las leyes que afectan a iniciativas empresariales tienen la estabilidad suficiente para dar seguridad al inversor.

“Creo que la Banca Cooperativa realiza una labor importante y presta una ayuda muy loable”

P: La falta de financiación es uno de los problemas que más está perjudicando a las pymes. A pesar de la crisis, las cooperativas de crédito han mantenido su cartera de financiación en máximos. Además, evitan la exclusión social estando en regiones que el resto de entidades no suele estar. ¿Qué otras medidas podríamos tomar para ayudar a las pymes?

R: El acercamiento a las necesidades y demandas de las pymes en momentos de dificultad como los actuales es fundamental para garantizar su permanencia y desarrollo futuro y con él el de los puestos de trabajo que generan y el desarrollo de su entorno. Por ello, creo que la Banca Cooperativa realiza una labor importante y presta una ayuda muy loable a las pymes, pero es imprescindible un mayor esfuerzo por parte de todos para facilitar a las pymes la necesaria financiación en estos momentos de absoluta sequía financiera. Cualquier vía de comunicación o cooperación en este sentido sería muy bienvenida.

P: ¿En qué sectores productivos considera que se debe apoyar el crecimiento económico para evitar los anteriores desequilibrios?

R: Estamos inmersos en un proceso de cambio de las estructuras económicas que no afecta solo a nuestro país, porque se trata de una crisis global. Pero lo que parece claro es que cuando ésta se supere las cosas no volverán a ser como antes y sectores que tradicionalmente han impulsado el crecimiento económico adquirirán otra dimensión distinta en el conjunto de la economía, mientras que despuntarán otros, como las energías renovables y alternativas, la atención a la dependencia, empresas comerciales, turísticas, industriales o de Tics, empresas consultoras, de telecomunicación, etc.

LOS PAGARÉS en 7 preguntas

Estos títulos de deuda están de moda en algunas entidades de crédito, que ofrecen intereses por encima de la inflación. Antes de contratarlos conozca en qué consisten y cómo se estructuran

1 ¿QUÉ ES UN PAGARÉ?

Es un título de renta fija que emite una entidad al descuento, por lo que el inversor a la hora de desembolsar el dinero paga menos de lo que recibirá finalmente. En este caso se habla de rentabilidad implícita. Por ejemplo, si un pagaré a 12 meses ofrece una rentabilidad implícita del 4%, esto significa que el inversor tendrá que pagar 960 euros y en un año recibirá 1.000 euros. El pagaré tiene retención de IRPF de un 19%.

2 ¿A QUÉ PLAZOS SON ESTOS TÍTULOS?

Los pagarés son títulos a corto plazo. Aunque cada entidad decide a qué periodo quiere emitirlos, suelen rondar entre el mes y los dos años. No obstante, los más habituales son a 3, 6, 12 y 18 meses.

3 ¿QUÉ RENTABILIDAD OFRECEN?

Depende del emisor -a menor solvencia más interés le exige el mercado- y del tiempo, en el que también ocurre lo mismo -a mayor plazo más rentabilidad tendrá que dar-. En 2011 hay firmas que han llegado a ofrecer hasta un 3,75% por pagarés a un año. Por eso, es importante conocer qué ofrecen y analizar qué Tasa Anual Equivalente -más conocida como TAE dan.

4 ¿PUEDO RECUPERAR MI DINERO ANTES DE QUE VENZA?

Este tipo de títulos cotiza en el mercado secundario de renta fija, como si fuese una acción. De esta forma, si quiere deshacer su posición antes de que llegue el vencimiento puede hacerlo. No obstante, es importante saber que este producto suele tener una liquidez limitada y al estar cotizando puede que venda a un precio inferior al que lo compró, por lo que vería mermada su inversión.

5 ¿QUIÉN GARANTIZA LA INVERSIÓN?

Los pagarés están garantizados por la entidad que los emite, de ahí la importancia de conocer la solvencia que ésta tiene y su rating. Además, a diferencia de los depósitos, el pagaré no está garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos. En caso de que una entidad tuviese problemas, el inversor del pagaré se encontraría por detrás del acreedor con privilegio.

6 SI ME DECIDO POR COMPRAR UNOS PAGARÉS, ¿DONDE PUEDO OBTENER TODA LA INFORMACIÓN?

En primer lugar, la entidad que vende el producto tiene la obligación de facilitarle un folleto, en el que se recogen detalladamente todas las condiciones de la emisión -riesgos, plazos, importes mínimos...- y de la entidad que los quiere colocar. El folleto también puede consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

7 ¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN ENTRE EL PAGARÉ Y EL DEPÓSITO?

Aunque pueden parecer "productos" parecidos, existen dos claras diferencias para el inversor:

- El pagaré cotiza en el mercado secundario y el depósito no. Si se quiere deshacer la posición en el depósito se puede rescatar el capital principal -la única penalización puede ser una disminución del tipo de interés-, mientras que el pagaré puede cotizar por debajo del precio al que se compró.
- Como se ha comentado, el depósito está asegurado por el Fondo de Garantía y el pagaré no.

Incorporaciones:

Se constituye Nueva Caja de Aragón...



Reunión de los representantes de la entidad

La nueva entidad ha quedado ya constituida como cooperativa de crédito de segundo grado de estructura paritaria, que será cabecera de un grupo formado por Cajalón y Multicaja. La voluntad de estas dos cooperativas de crédito es llegar a su plena integración, por lo que, tras la constitución de Nueva Caja de Aragón, se continuarán los trámites necesarios para ello.

Así, los socios de MultiCaja y de Cajalón han aprobado, en sus respectivas asambleas de octubre, esos nuevos trámites jurídicos orientados a la finalización del proyecto de fusión.

Entre los principales acuerdos adoptados figuran, por un lado, la aprobación del balance de fusión (a

fecha 30 de junio de 2011), así como la futura absorción de MultiCaja y Cajalón por parte de Nueva Caja de Aragón. De esta forma, la nueva entidad adquirirá el rango de cooperativa de primer grado y dispondrá del patrimonio de las entidades originales, cuyas participaciones serán distribuidas entre los socios de las mismas.

Una vez culminado el proceso, quedará únicamente por cerrar la parte operativa de integración de la actividad en ambas cajas, que se producirá en enero de 2012, fecha en la que comenzará a desarrollar sus operaciones con la nueva marca comercial.

La nueva entidad nace, según datos a 15 de septiembre de 2011, con una tesorería de 782 millones de euros.

Por su parte, el crédito a la clientela se sitúa en 4.628 millones de euros, con unos recursos propios de 462.465 miles de euros y una solvencia del 9,73%.

El volumen de activos de la nueva cooperativa de crédito se sitúa en los 5.903 millones de euros y el volumen de negocio administrado asciende a 10.000 millones de euros.

De acuerdo con las previsiones de la Nueva Caja de Aragón, se espera cerrar el ejercicio 2011 con un grado de solvencia del 10,11% y un capital principal (índice que sustituye al core capital) del 9,10%, lo que viene a ratificar los beneficios de la fusión acordada y las buenas perspectivas con que nace la nueva entidad financiera.

... y Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca



Reunión de los representantes de la entidad

Desde el pasado 11 de noviembre el Banco de España ha dado luz verde a esta nueva entidad

¡Habemus nueva cooperativa! En pleno proceso de consolidación del sistema financiero español, las cooperativas de crédito también se han puesto manos a la obra. De hecho, desde el pasado 11 de noviembre, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca está inscrita en el registro especial de cooperativas de crédito del Banco de España, lo que a su vez ha producido la baja de las cooperativas de crédito de estas ciudades - Caja Rural de Albacete, Caja Rural de Ciudad Real y Caja Rural de Cuenca-. Hay que

tener en cuenta que esta nueva entidad, más conocida como GlobalCaja y que tiene su domicilio social en Toledo -en calle Berna nº 1-, nace de la fusión de estas últimas.

La entidad opera como una entidad única desde el 21 de noviembre a todos los efectos. Durante el proceso de fusión, GlobalCaja manifestó su voluntad de formar parte de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), que es la representante de todo el sector de cooperativas de crédito, manifestando igualmente esta patronal su aceptación a falta de cumplir con determinados trámites de carácter formal. Algunos de estos trámites quedarán cumplimenta-

dos tras la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 16 de diciembre.

La idea de esta nueva entidad es aplicar un modelo de negocio de Banca Universal, especializada y segmentada que permita alcanzar una elevada cuota de mercado en los próximos años. Su objetivo es prestar el mejor servicio en la estructura de bancas definida: banca rural, banca de empresas, banca de particulares y comercios y banca privada, definiendo una estrategia de canales óptima para cada tipo de cliente haciendo de la innovación y el desarrollo de servicios de valor añadido una constante permanente.



José María Quirós, presidente de Caja Rural de Asturias, nuevo vicepresidente primero de la Unacc

En la reunión del Consejo Rector de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), del pasado 16 de noviembre, José María Quirós Rodríguez, aceptó la representación de Caja Rural de Asturias en el citado Consejo Rector en sustitución de Román Suárez Blanco como vicepresidente primero de la Unacc. El cambio se produce porque Román Suárez Blanco dejó en septiembre su cargo como presidente de Caja Rural de Asturias, puesto que ocupó José María Quirós.

En la actualidad, el Consejo Rector de la Unacc está formado por 15 miembros: un presidente -Carlos Martínez Izquierdo-, dos vicepresidentes -José María Quirós y Joan Cavallé Miranda- un secretario -Luis Díaz Zarco- y 11 vocales -Antonio Pérez Lao, Txomin García Hernández, José Montoliú Aymerich, Antonio León Serrano, José A. Alayeto Aguarón, José Luis García-Lomas Hdez., Antonio Ferrer Vega, Ernesto Moronta Vicente, Vicente Almela Orenga, Vicente Canós Miralles y Cirilo Arnandis Núñez- más 4 suplentes, todos elegidos por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

La Unacc confía en IC-A para el desarrollo de un programa de consejeros

Ante el éxito de la primera edición, el 30 de noviembre se organizó otra jornada

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), ha confiado en el Instituto de Consejeros- Administradores (IC-A), para lanzar una iniciativa estratégica de amplio recorrido a través de un programa específico de desarrollo y actualización profesional de los Consejos Rectores de las cooperativas de crédito.

Este programa tiene como finalidad la realización de un repaso de las novedades en materia de mejores prácticas de gobierno corporativo específicas del sector financiero y de supervisión del Banco de España y la CNMV sobre la gestión de las cooperativas de crédito. La permanente actualización en dichas materias se considera clave para garanti-

zar el buen gobierno en una entidad de crédito.

El programa ahonda en las mejores prácticas de gobierno corporativo aceptadas internacionalmente, en las funciones, deberes y responsabilidades de los Consejeros, en las diferencias entre Asamblea, Consejo Rector y Dirección, en las disposiciones aplicables a las entidades que emiten valores e incide en las especificidades, en ocasiones marcadas por Directivas Europeas que, en materia de gobierno corporativo, afectan a las entidades de crédito y que todo consejero de una cooperativa de crédito debe conocer. Ante la buena acogida que tuvo la primera edición, la Unacc realizó otra Jornada el pasado 30 de noviembre.



Sede de la Unacc en calle Alcalá (Madrid)

Economía social

Si buscas empleo, las empresas de economía social son

UNA SOLUCIÓN

Se han creado 3.062 puestos en el primer trimestre de 2011

Cuando la tasa de paro supera el 20% en nuestro país, lo que supone que más de 4,5 millones de españoles no tienen trabajo, y muchas compañías se ven obligadas a profundizar los procesos de disminución de sus plantillas para poder sobrevivir, las empresas de la economía social viven otra realidad. El sector de la economía social es uno de los pocos que está siendo capaz de capear la crisis.

Según el último Informe de la Economía Social Española 2010-2011 publicado por la Confederación Empresarial Española de Economía Social (Cepes), el sector ya cuenta con más de 2,3 millones puestos de trabajo y, sólo en 2010, se crearon un total de 2.462 nuevas empresas. Estas cifras vienen a confirmar la tendencia que mostraban los alentadores datos de 2009, cuando se crearon 2.310 sociedades y se generaron 25.698 nuevos empleos, lo que supone 117 empleos diarios.

Además, esta tendencia sigue manteniéndose en el primer trimestre de este ejercicio 2011, en el que la cifra de empresas de nueva creación ya asciende a 620 sociedades (la mayoría cooperativas y sociedades laborales) y la de empleo arroja un saldo de 3.062 nuevos puestos de trabajo. Cifras que han de servir para poner en valor la importante labor que realizan estas compañías y su peso y relevancia en la economía española.

Las cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción laboral, centros especiales de empleo o cofradías de pescadores son algunas de las fórmulas empresariales que se encuentran bajo el paraguas de la economía social y que facturan 86.663 millones de euros al año, lo que supone más del 7% del PIB español.

A la vista de estos datos, Juan Antonio Pedreño, presidente de Cepes



asegura que "a pesar de que durante el pasado ejercicio descendió la facturación [...] los niveles de mantenimiento y creación de empleo se mantuvieron en una línea uniforme". Además, el presidente de la Patronal de la economía social ha añadido que todos estos datos "son alentadores, pero no son ajenos a los importantes esfuerzos que hacen estas empresas, que evidentemente están sufriendo también las inclemencias de la crisis, especialmente la falta de liquidez y acceso al crédito".

Desarrollo local

Estas cifras cobran su verdadera dimensión en el ámbito local donde la labor de la economía social gana una especial relevancia, ya que es en ese ámbito donde las empresas que conforman el sector realizan un papel fundamental como agentes de desarrollo económico y social, fomentando la cohesión del territorio y concentrando su labor en dos aspectos esenciales: la creación de empleo y la generación de actividades económicas.

Y es que las empresas de la economía social nacen y se desarrollan normalmente como respuesta a las demandas de un territorio, donde se marcan como objetivo dar solución

a los problemas locales, mediante la creación de empleo y la dotación de servicios, logrando de esa forma ofrecer alternativas que reduzcan la necesidad de las personas de emigrar por ausencia de recursos en su territorio. Tal es su labor, que la aportación a la cohesión social de las empresas de economía social se cifra en unos 4.000 millones de euros anuales.

Ésta es una de las cualidades que más se está poniendo en valor en las cooperativas de crédito durante la crisis. La profunda implantación en algunas zonas y el exhaustivo conocimiento de sus socios y clientes son elementos propios de la banca cooperativa, como también lo es su labor como elemento atenuador de la tendencia a la exclusión financiera en determinadas zonas de nuestro país. "De ahí la importancia de que, entre todos consigamos que el modelo de banca cooperativa se conozca y sus ventajas calen más en el cliente, además no hay que perder de vista que nuestro potencial de crecimiento es enorme en relación a las cuotas que poseen las cooperativas de crédito en Europa", comenta Marta de Castro, secretaria general de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc).

Tres eran, tres...

Pasado y presente de los Fondos de Garantía de Depósitos

Con este Real Decreto-ley desaparecen los tres fondos que existían hasta ahora y se crea uno solo con nuevas funciones

Tres eran, tres... los Fondos de Garantía de Depósitos: en establecimientos bancarios, en cajas de ahorros y en cooperativas de crédito y aunque hermanos, a través de la historia, las actuaciones de los tres Fondos de Garantía de Depósitos han sido distintas tanto en tipología como en intensidad de utilización de sus recursos económicos.

En concreto, la historia del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito se remonta a hace casi 30 años, siendo creado en 1982 mediante un Decreto-Ley, y ya entonces fue configurado tal y como, hasta el momento de su extinción, lo hemos conocido, es decir, con el objeto de garantizar los depósitos en las cajas rurales y demás cooperativas de crédito, así como realizar cuantas actuaciones estimara necesarias para reforzar la solvencia y mejorar el funcionamiento de las cooperativas de crédito en defensa de los intereses del propio Fondo.

Centrándonos en las actuaciones del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito desde su creación, en 1982, hasta la actualidad es interesante resaltar determinados hechos siguiendo el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010 del propio Fondo.

En primer lugar, en estos casi 30 años el Fondo no ha tenido que hacer frente a ningún pago a depositantes.

En segundo lugar, el total de las 38 operaciones de saneamiento de las cooperativas de crédito se produjeron en la década de los 80, (28 de las cuales se sucedieron en 1984, dándose la última de ellas del año 87),

lo que determina que durante los últimos 20 años no ha sido necesaria ninguna intervención del citado Fondo de Garantía.

En tercer lugar, dichas operaciones ascendieron a poco más de 300 millones de euros, de los que cerca de 240 millones de euros corresponden a préstamos concedidos y recuperados, 53 millones de euros responden a adquisición de activos de dudoso cobro y cerca de 10 millones son por adquisición de inmovilizado de difícil recuperación.

Según los datos aportados por el Fondo de Garantía de Depósitos en los respectivos Informes anuales para el ejercicio 2010, a la misma fecha (31 de diciembre de 2010), en el ámbito de los restantes Fondos correspondientes al resto de entidades de crédito, no solo ha habido más subconceptos en las operaciones de saneamiento (como avales o prestación de garantías), sino que se han producido pagos a depositantes, representando estas operaciones (que se suceden desde el año 1974 hasta el 2010), un total de más de 13.000 millones de euros. Debemos insistir en que los datos se refieren a 31 de diciembre del año pasado. 2011 será otra historia.

Por otra parte, tradicionalmente se han producido aportaciones de los Fondos de Garantía de Depósitos como respuesta conjunta y proporcional del sistema, sin necesidad de unificación de los fondos. Dos han sido los casos, las aportaciones a inversores y las más recientes a favor del FROB.

Así, en 2002, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los Fondos de Garantía de Depósi-

tos y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución ocurridos en el ámbito de las empresas de servicios de inversión. La distribución porcentual entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones del importe total de las indemnizaciones que se han de pagar a los inversores perjudicados quedó establecida de la siguiente forma:

- Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios el 53,98 %.
- Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro el 40,90 %.
- Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito el 4,95 %.
- Fondo General de Garantía de Inversiones el 0,17 %.

En cuanto a las aportaciones de los Fondos de Garantía de Depósitos para la constitución del FROB, aquellos estuvieron obligados a efectuar una aportación por importe de 2.250 millones de euros, distribuidos en función del porcentaje de representación de los depósitos existentes en las entidades adscritas a cada uno de ellos al cierre del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. Los porcentajes de participación fueron los siguientes:

- Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios asciende al 35,40 %, que supuso en el ejercicio 2009 un desembolso de algo más de 796 millones de euros.
- Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, el 56,47 %, (1.270 millones de euros).

• Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, el 8,12 (cerca de 183 millones de euros).

Así las cosas y, sin que hasta ahora hubiera sido necesaria ningún tipo de unificación para la realización de operaciones conjuntas, solidarias y (nos atrevemos a decir), cooperativas, el pasado 6 de octubre, el Ministerio de Economía y Hacienda anunció la unificación de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes, de forma que el Consejo de Ministros, en su reunión del 14 de octubre, aprobó el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. El 15 de octubre, la norma se publicó, entrando en vigor en esa misma fecha. Posteriormente, el 20 de octubre de 2011, la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, dada la disolución de las Cortes Generales, convalidó este real decreto-ley.

Como puede observarse, se ha tratado de un procedimiento expeditivo. En menos de 15 días se ha aprobado una norma con rango de Ley y se ha convalidado en sede parlamentaria.

Si bien, se esperaba que la norma pudiese ser mejorada en su tramitación parlamentaria, ello no ha sido posible. Probablemente las especiales circunstancias que han rodeado la sesión de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, no han permitido un resultado distinto. Invitamos al lector a analizar las posiciones de todos los grupos parlamentarios en dicha sesión. Por nuestra parte, destacamos la posición de tres (tres eran, tres...), grupos que llevaron a sede parlamentaria la voz de las cooperativas de crédito.

El Grupo Parlamentario Popular, a través del Sr. Montoro, señaló: "Tenemos grandes dudas sobre lo que significa la reunificación de ese Fondo de G a -

rantía de Depósitos en términos de lo que va a seguir siendo el funcionamiento de la estructura bancaria en España, en términos de los bancos cooperativos y demás elementos que componen esto. Dudas, dudas, dudas. Ya adelantamos que nos vamos a abstener



evidentemente por las circunstancias tan especiales en las que estamos y sobre todo también por la imagen que se derive de este Parlamento cara a la importante cumbre europea que se celebrará el próximo domingo”.

Sin ánimo de interpretar las palabras del Grupo Parlamentario Popular, pues no sería posible, sí debemos coger el guante, de manera que manifestemos, también, las dudas de este sector en cuanto que no puede entenderse que la existencia del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito haya perdido su sentido. Esto es tanto como decir que, tras la transformación del sector financiero, dejando al margen a las cajas de ahorros, pierde sentido la existencia de regímenes jurídicos distintos para los bancos y las cooperativas de crédito, cuando resulta que son dos tipos de sociedades con diferencias mercantiles y financieras muy relevantes.

Por su parte, Convergència i Unió (CiU), con el Sr. Jane al frente, afirmó: “Tampoco compartimos, señora vicepresidenta, la forma en que hoy se nos presenta este real decreto-ley. Hoy se realiza con este decreto-ley una integración de fondos, pero no viene acompañada de una paralela equiparación de las aportaciones a realizar por las entidades adheridas. Para Convergència i Unió la única razón que justificaría porcentajes de aportación diferentes al fondo de garantía sería la solvencia de la entidad, pero no siendo así entendemos que el trato diferenciado vulnera las normas de competencia, a pesar de que la disposición transitoria segunda del real decreto-ley prevé que el mantenimiento del régimen de aportaciones vigente variará de acuerdo con la futura directiva europea. De hecho, desde Convergència i Unió entendemos que debería modificarse transitoriamente este extremo y que deberíamos haber fijado un sistema de aportaciones basado en el perfil de riesgo individual de cada entidad, tal y como prevé el borrador de la futura directiva de fondos de garantía de depósitos.

Otro motivo de discrepancia viene dado porque tampoco compartimos la ampliación de los supuestos

de aplicación del nuevo fondo para aquellos casos en que se necesite reforzar los recursos propios de una entidad sin que se encuentre en peligro su viabilidad. Entendemos que esto no es positivo, porque ¿quién adoptará la decisión de reforzar los recursos propios de una entidad y bajo qué criterios? Son interrogantes que desde Convergència i Unió queremos dejar planteados en la convalidación de este real decreto-ley, que quizá va a poner fin a un proceso que la sociedad ha observado con asombro y que nosotros observamos hoy desde una posición crítica”.

Efectivamente, e igualmente, sin ánimo de interpretar la posición de Convergència i Unió, en cuanto al porcentaje de aportación al nuevo Fondo, el sector de cooperativas de crédito ha reclamado la equiparación de aportaciones en función del riesgo y, lo que es más importante, la valoración proporcional y proporcionada del patrimonio que cada uno de ellos aporta al nuevo Fondo de manera que no se lesionen los intereses de ningún depositante.

Desde 2002, el importe de las aportaciones de los bancos al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios se ha fijado en el 0,6 por 1.000 de la base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía. Desde 2009, el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se eleva desde el 0,4 hasta el 1 por 1.000 de la base de cálculo. Finalmente, desde el año 2003, el importe de las aportaciones de las cooperativas de crédito al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito se fija en el 0,8 por 1.000 de la base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

Lo anterior determina, respecto de los depósitos garantizados y cobertura patrimonial (según los Informes Anuales correspondientes a 2010 de los Fondos de Garantía de Depósitos respectivos), que en el ámbito de los bancos, “el fondo patrimonial no comprometido representa en 2010 una cobertura del 0,64 % de la base



de cálculo de las aportaciones, frente al 0,66 % que representaba en 2009”.

En el ámbito de las cajas de ahorros, “como consecuencia de las medidas relacionadas con el plan de actuación en CCM, a 31 de diciembre de 2010 el FGDCA no dispone de un fondo patrimonial no comprometido (a 31 de diciembre de 2009 este fondo era el 0,35% de la base de cálculo de las aportaciones).

Finalmente, respecto de las cooperativas de crédito, “el fondo patrimonial no comprometido representa en 2010 una cobertura del 0,72% de la base de cálculo de las aportaciones, frente al 0,65% que representaba en 2009”.

En segundo lugar, el sector de cooperativas de crédito, se ha manifestado en contra de la articulación que se ha hecho de las nuevas finalidades del Fondo. En cuanto a las funciones del Fondo, se mantiene la tradicional función de garantía de los depósitos, pero cambia la función de rescate de entidades (ahora denominada función de refuerzo de la solvencia y funcionamiento de las entidades de crédito), de forma que a las tradicionales medidas preventivas y

de saneamiento tendentes a facilitar la viabilidad de una entidad, se añade una nueva función que es la adopción de medidas de apoyo a la reestructuración y el reforzamiento de los recursos propios de una entidad.

Esta es la gran novedad de la reforma. El fin que parece que persigue la reforma es que la Comisión Gestora del Fondo pueda acordar que se dedique, a fondo perdido, el patrimonio disponible del conjunto de los Fondos hasta

ahora existentes hasta el límite de las pérdidas ocasionadas por operaciones, decididas por el FROB, de reestructuración o apoyo a entidades. El problema es que este acuerdo no necesita de la mayoría cualificada de 2/3 que sí se requiere para las operaciones más relevantes.

Finalmente, el Partido Nacionalista Vasco (PNV), sentenció, a través del Sr. Azpiazu: “Sin embargo, en este momento creemos que unificar los fondos para garantizar los recursos que se concedan a la CAM, además de retroactivo, es una medida que no satisface en absoluto a muchas entidades. Los que gestionan bien, aportan, y los que gestionan mal, reciben, y además en muchos casos alteran innecesariamente lo deseable, que es la competencia, al utilizar los recursos públicos, si no es que, como también se ha dicho hoy aquí, se utilizan de una forma absolutamente negativa en pagar sueldos millonarios a sus gestores. Las cooperativas de crédito forman parte del sistema, y aunque suponen un porcentaje reducido del mismo a nivel del conjunto del Estado, en Euzkadi tienen un peso específico relevante. Por ello me van a permitir simple-

mente que les traslade rápidamente su preocupación. Las aportaciones de esas entidades de crédito a los fondos de garantía han sido distintas y las cooperativas de crédito han sido las que tradicionalmente más han aportado, de la misma manera que sus coberturas también eran diferentes. Unificar los fondos conculca los derechos, máxime si se aplican con carácter retroactivo para solucionar problemas derivados de la mala gestión. El sector de cooperativas, que ha sido prudente en el gestionado, no ha accedido a los recursos del FROB, cumple el cien por cien de los requerimientos de solvencia, presenta una menor morosidad y considera que su fondo no ha perdido sentido y que si sus recursos van a ser destinados a otros depositantes de otras entidades financieras, ello puede entenderse como una expropiación.

Nuestro grupo comparte esta reflexión de las cooperativas, si bien considera que la creación de un único fondo, como decía antes, puede tener y tiene sentido si se evitan los efectos colaterales indeseados como el planteado. Por todo lo anterior y considerando especialmente la situación económico-financiera en que nos encontramos, nuestro grupo parlamentario opta por la abstención; una abstención activa y vigilante con el desarrollo del real decreto-ley y con el papel del Gobierno y del Banco de España en la defensa de la situación de las entidades financieras y en última instancia de la situación económica”.

Nada que añadir, por parte del sector de cooperativas de crédito, a lo recogido.

En definitiva, no pudo ser. La crisis griega, los recortes de determinadas deudas soberanas y la nueva recapitalización de la banca arrojó lo siguiente: 25 votos a favor de la convalidación y 24 en desacuerdo (22 abstenciones y 2 votos en contra). Aprobada la convalidación, pero revelador resultado.

Finalmente, procede hacer alguna reflexión sobre la extensa exposición de motivos del Real Decreto-Ley 16/2011. De una norma que ocupa 9 páginas en el Boletín Oficial del Estado, 3 de ellas se destinan a la exposición de motivos y solo 3 párrafos, que

no llegan a 27 líneas, resumen el contenido de la disposición. Ni una sola explicación, ni una sola justificación se dedica, artículo por artículo, al porqué de las modificaciones aprobadas.

Tres por tres, nueve; tres por nueve, veintisiete; tres páginas; tres párrafos; tres eran, tres... los Fondos de Garantía de Depósitos.


Tres eran, tres, las hijas de Elena; tres eran, tres y “alguna” era buena.

Por supuesto, la modificación del refranero español es copyright de la Unacc.

Al cierre de esta edición, el 12 de diciembre de 2011, se convalidó, de nuevo, por la Diputación Permanente el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre. En un procedimiento más expeditivo que nunca, a menos de 24 horas de celebrarse la sesión constitucional del Congreso de los Diputados (X legislatura), se convalidó lo aprobado por el Gobierno en funciones:

- Incremento del límite máximo legal para las aportaciones anuales de las entidades que pasa del 2 al 3 por 1.000.
- Unificación de las aportaciones que pasan a ser para todas las entidades de crédito del 2 por 1.000.
- El Fondo de Garantía podrá hacer frente a las pérdidas netas en los procesos de recapitalización a través del FROB mediante las cuotas anuales, la aprobación de derramas y recurriendo al endeudamiento.

La Unacc ha lamentado la nueva penalización del modelo de banca tranquila y minorista y ha considerado desmedida la precipitada reforma, por su falta de proporción y por resultar ajena al estándar europeo, según el cual un modelo como el de las cooperativas de crédito, en la escala más baja del riesgo, llevaría a aportaciones muy inferiores a las exigidas.

Además, la elevación del límite máximo hace presagiar posibles subidas en un futuro cercano. Tres son, tres por mil. 

Pedro José Millán Martínez

La vida de Pedro José Millán, director de la oficina principal de la Caja Rural de Soria, gira en torno a tres ámbitos: el trabajo, su familia y el deporte. Entre el primero y el último asegura que existen similitudes: Al igual que en una carrera de fondo, en una entidad de crédito hace falta una buena planificación y tener los objetivos claros. “Como en una maratón en la caja hay que ser constante con el trabajo, el desarrollo diario y no perder en ningún momento el espíritu de superación y la ilusión por llegar a la meta”, comenta.

P: Después de cuatro años de crisis, ¿a qué problemas se enfrenta?

R: En los tiempos que vivimos la problemática se multiplica. Cada día surgen situaciones a las que hay que hacer frente. El control de la morosidad, la guerra por la captación de pasivo ante las necesidades de liquidez de muchas entidades, la dificultad en la concesión de operaciones de activo, la planificación y el seguimiento del plan comercial, la consecución de los objetivos marcados y la obligación de ofrecer el mejor servicio y asesoramiento a nuestros clientes son los retos que cada día tenemos por delante.

P: ¿Qué motivaciones encuentra en su trabajo?

R: La mayor motivación es poder contribuir con nuestro trabajo diario al desarrollo de nuestros socios y clientes. De esta manera ayudamos a la buena evolución y desarrollo de nuestra provincia.

P: ¿Cómo ayuda diariamente a sus clientes?

R: Lo primero es escucharlos y conocer sus necesidades, para poder ofrecerles el mejor asesoramiento posible y el producto que se adecue a sus necesidades económico-financieras. Un cliente satisfecho se convierte en el mejor comercial. Nuestra máxima siempre ha sido estar próximos al cliente, con una vinculación local y sectorial, en la que lo importante es el socio-cliente. Esta proximidad diaria consigue que seamos



Pedro José, en una reunión en su entidad.



Pedro José, trabajando en su oficina.

más ágiles que la competencia, con un trato más cercano. Por eso, tenemos que estar en una continua evolución, adaptación y formación para estar a la altura de las cada vez mayores exigencias de nuestros clientes, ya que cada día cuentan con una mayor y mejor cultura financiera.

P: Su principal hobby es correr y realizar deportes de equipo como fútbol-sala y pádel. ¿Le aporta el deporte algo aplicable a su entidad?

R: Considero el deporte como una herramienta de desarrollo, que destaca la capacidad para adaptarse a los cambios, la comunicación, la gestión de conflictos, el trabajo en equipo, el liderazgo y la generación de compromiso. Todo puede ser aplica-

ble a una buena ejecución del trabajo en mi entidad.

P: ¿Y a si mismo?

R: El deporte orienta a la acción, porque en el mundo laboral estamos obligados a tomar decisiones rápidas en entornos muy variables. También te enfoca hacia la interacción, porque estamos obligados a trabajar en equipo.

P: Algunos definen esta crisis como una carrera de fondo, un ejercicio que conoce bastante bien, ya que se está preparando una maratón para primavera del año que viene. ¿Cree que existen?

R: Para empezar, hace falta una buena planificación y tener los objetivos claros. Ser constante con el trabajo y el

Nombre: Pedro José Millán Martínez
Cargo: Director Oficina Principal de Caja Rural de Soria.
Años: 45 años
Lugar: Soria

“El deporte me ayuda a tomar decisiones rápidas en la entidad”

Una de las oficinas de la Caja Rural de Soria.

desarrollo diario. Y no perder en ningún momento la necesidad de superación y la ilusión por llegar a la meta.

P: Si tuviese que comparar su trabajo con un deporte. ¿Cuál define mejor lo que hace?

R: Cualquier deporte colectivo, que implique que se desarrollen una serie de capacidades como: autoconocimiento, capacidad de reflexión, comunicación, trabajo en equipo, planificación estratégica, adaptación al medio, resistencia

a la adversidad, formación continua, automotivación, creatividad, anticipación a los acontecimientos y preparación para el liderazgo. Y sobre todo esfuerzo y compromiso diario para superar las dificultades.

P: En sí mismo trabajar en una Caja Rural es otra forma de hacer banca, ¿qué rasgos la definen?

R: Tenemos un fuerte arraigo agrario y ganadero, tanto en la denominación como en el origen, y aunque el sec-

tor primario es el más importante, y al que nos debemos, porque es con el que nacimos, como entidad moderna y de futuro. No obstante, no podemos obviar el resto de sectores, -industrial, pymes, autónomos, comercios, servicios, etc-, con los que cada día estamos más comprometidos. De hecho, nuestra cuota de mercado en Soria en inversión es del 34,44% y en recursos del 26,53%, lo que da una idea del grado de penetración que tiene nuestra caja en la sociedad soriana.

Soria, una ciudad por descubrir

Posee una gran riqueza histórica, especialmente medieval, a pesar de ser una de las provincias más pequeñas de España



Gran cuna literaria

Pero si por algo es recordada Soria, es por ser enclave literario de conocidos dramaturgos y poetas, que han dejado un importante legado para la literatura universal. Su riqueza paisajística y su belleza monumental han sido descritas en multitud de obras. De hecho, la primera épica castellana, el Cantar de Mio Cid, está ambientada en esta región al igual que Campos de Castilla o las Leyendas Sorianas de Bécquer. Por eso, si quiere seguir los pasos de algunos de estos literatos existen varias rutas que recogen los rincones que ellos conocieron y plasmaron en sus textos, como es por ejemplo, la Ruta Machadiana.



FOTOS CEDIDAS POR PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA

A la orilla del río Duero, Soria surge como una capital de menos de 40.000 habitantes con un importante patrimonio histórico. Recordada por muchos por sus fríos inviernos, cuenta con relevantes monumentos religiosos y civiles, que impregnan la ciudad de un encanto especial.

Tal es su riqueza que, para conocerla, se pueden hacer varias rutas por la ciudad. Si se retrocede a la Soria del siglo XII, recién reconquistada y en pleno proceso de repoblación, son interesantes los barrios que surgían entre los cerros del Castillo y del Mirón, y los nuevos pobladores atraídos por las prebendas reales, que construían sus casas en

torno a humildes iglesias románicas. Entre sus bellezas monumentales destaca el Monasterio de San Juan de Duero. Conocido también como Arcos de San Juan de Duero, forma un conjunto de arquitectura románica castellana situado a las afueras de la ciudad y pertenece al antiguo Convento Hospitalario de San Juan de Acre, del que hoy sólo quedan la iglesia del siglo XII y el claustro que ha sido declarado Monumento Nacional y que es uno de los más visitados de la Comunidad Autónoma.

Otra de las joyas castellanas de la ciudad es la colegiata de San Pedro. Compartiendo sede episcopal con El Burgo de Osma, la Concatedral gótica de San Pedro es la gran descono-

cida del patrimonio soriano. Fue erigida en el siglo XVI sobre la anterior colegiata, y en el exterior destaca la portada sur, de estilo plateresco.

También es interesante ver el Santuario. Construido sobre la gruta en la que, según la tradición, viviera en el siglo VI el noble Saturio, esta ermita conforma la imagen más emblemática de Soria. No sólo por cobijar a su patrón, sino por fusionar a orillas del Duero arte y naturaleza.

La otra época dorada de Soria fue la comprendida entre los siglos XVI y XVIII, en los que la actividad ganadera proporcionó riquezas a la ciudad. La lana, obtenida de las ovejas merinas y lavada en instalaciones junto al río, era muy valorada y ex-



portada en su gran mayoría a países europeos. Esta prosperidad se vio plasmada en la construcción de recios y señoriales palacios renacentistas, que todavía mantienen su esplendor, como el Palacio de Alcántara, el de de los Ríos y Salcedo o el de de los Condes de Gómara, entre otros.

Si lo que se busca en un conocer la riqueza paisajística, en un paraje tan emblemático como es el monte Valonsadero, a unos kilómetros de Soria, hay una red de senderos de pequeño recorrido a través de los cuales se pueden descubrir las caprichosas formas geológicas, las vegas, bosques de robles y praderas de este singular espacio.

40 años de la Unacc

El nuevo mapa del sistema financiero



unacc

El nuevo mapa del sistema financiero

Para celebrar los primeros 40 años de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), la Patronal ha realizado un monográfico especial sobre el sistema financiero titulado *El nuevo mapa del sistema financiero*. En él, se recogen extensos artículos de destacadas personalidades del mundo financiero tanto nacional como internacional –como el subgobernador del Banco de España, el vicepresidente de la CNMV, el secretario de Estado de Comercio Exterior o la directora general del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, entre otros-, que analizan en qué momento se encuentra el conjunto del sistema y cómo se puede enfrentar a los nuevos retos de los próximos años, como Basilea III o las nuevas normas de recapitalización. Partiendo del actual entorno macroeconómico, los diferentes autores aportan soluciones para mejorar la situación de las entidades de crédito: bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

Una parte de este monográfico focaliza su atención en los cambios acaecidos en el sistema financiero y cómo solventar la actual contracción del crédito. En este sentido, en sus artículos, el subgobernador del Banco de España, Javier Aríztegui, y Soledad Núñez, directora general del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, hacen mención especial a la labor que a lo largo de los años han realizado las cooperativas de crédito en pro de la consoli-

dación y fortalecimiento del tejido empresarial y financiero de nuestro país. “Hoy, más de 100 años después del surgimiento de este tipo de instituciones, en un contexto de profundos cambios y dificultades, resulta alentador acercarse a un sector que, sobre la base de un régimen jurídico completamente especial y adaptado a su singularidad, ha conformado un eficaz instrumento de financiación para el desarrollo económico y social de nuestro país”, comenta Soledad Núñez.

Con este monográfico, la Unacc ha querido aunar tres objetivos. En primer lugar, este monográfico es un reconocimiento a la labor de las cooperativas de crédito que han confiado en su patronal durante todo este tiempo. Además, quiere ser la tarjeta de presentación de la Unacc para los próximos años tras la renovación de la patronal, más dinámica y en plena sintonía con los tiempos que corren. Y por último, conformar un canal idóneo para que todo el sector ponga en común sus reflexiones sobre el panorama financiero actual y plantee los retos a los que se deberá enfrentar en los próximos años.

Autor: Varios

Editorial: Unacc

Año edición: 2011

Páginas: 108

Depósito Legal: M-48.550-2011



Un siglo de historia del sistema financiero español

Este proyecto del Banco de España describe la evolución del sistema financiero español desde principios del siglo XX hasta la primera década del siglo XXI, analizando el entorno macroeconómico de la época. Los distintos autores diseccionan las diferentes etapas que han vivido los bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito en nuestro país.

En él se examina el sistema financiero centrándose en aspectos tales como: sus principales reformas; la regulación y supervisión; el desarrollo económico; su interacción con la estabilidad macroeconómica; la internacionalización o la compleja relación entre competencia y estabilidad financiera. Dado que en este libro también tiene un lugar la actual crisis e incluso el planteamiento de los desafíos a los que se enfrentan las entidades en los próximos ejercicios desde la Unacc lo podemos definir como un manual de obligada lectura para conocer de dónde viene y hacia dónde va el sistema financiero español.

Autor: José Luis Malo de Molina Pablo Martín Aceña

Editorial: Alianza Editorial

Año edición: 2011

Páginas: 456

ISBN: 978 84 206 5312 9



Hacia una nueva política económica española

Este libro, que nace para celebrar los primeros cinco años de Equipo Económico, es un análisis completo de la nueva política económica española. A través de colaboraciones de reconocidos expertos y profesionales del mundo académico y de la empresa se ofrece un análisis sistemático de la economía y, sobre todo, se propone un conjunto de medidas que contribuyen a definir una política económica capaz de sacar al país de la crisis en la que se encuentra inmerso, con una tasa de desempleo que supera el 21%, con un claro estancamiento económico y un alto riesgo financiero.

Entre las ideas que se proponen cabe citar la búsqueda de un fuerte compromiso con un nuevo programa de estabilidad macroeconómica y de reformas estructurales que permitan restaurar la competitividad, así como la confianza de los agentes económicos. De esta forma, a juicio de los autores, nuestro país generará expectativas de crecimiento, creará empleo y podrá defender nuestro tejido empresarial, una estrategia que tan buenos resultados tuvo en el pasado ciclo económico.

Autor: Varios

Editorial: Alianza Editorial

Año edición: 2011

Páginas: 335

ISBN: 978 84 206 6464 4

Depósito legal: M 36.362.2011

unacc también



... *en nuestra web* www.unacc.com

